



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

005/13

FECHA.....08 ENE. 2013.....

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : AVDA. GOYCOLEA
NÚMERO : 0567

ROL DE AVALÚO N°: 2714-20

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : JUANA ORTIZ ARAVENA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : VIVIENDA

SUPERFICIE : 167,47 m2.

DESTINO

SUPERFICIE m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	\$	167,47 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3 E3	\$	147.046-105.016
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	21.338.626
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	320.079
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 2161007-03-01-13	\$	160.040

E.- NOTA :

(3025)

TCL/tc



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES